PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Febrero 19 de 2024

Señora
DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5729334
Secretaria Cobro Coactivo
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5729334 del año 2024.

EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.628.864 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Cobro Coactivo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE 00/100 M.N. ($61.600.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutado en el mes de enero de 2024 b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2024 por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE 00/100 M.N. ($5.600.000) cada uno.** c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de abogado, para la sustanciación de los procesos, saneamiento, depuración de cartera y la defensa administrativa a favor y en contra del SENA – Regional Santander en los procesos de cobro coactivo en sede administrativa, realizando todas las actividades propias para el impulso procesal

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Gestionar dentro de los términos procesales la defensa administrativa en los procesos de cobro coactivo a favor y en contra de la entidad dentro del ámbito de la jurisdicción de la Regional	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
2	Apoyar el impulso del proceso administrativo en sus diferentes etapas conforme en lo dispuesto en la resolución que adopta el procedimiento de Cobro Coactivo dentro de los términos legales, en aras de obtener el recaudo de las obligaciones a favor del Sena	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
3	En el apoyo a la gestión se deberá garantizar la reserva del expediente de cobo coactivo	Se realiza seguimiento a la página de compromiso y a las demás directrices impartidas.	
4	Promover la investigación de bienes de los deudores, con el propósito de garantizar el recaudo a partir de la ejecución de las medidas cautelares decretadas dentro de los Procesos administrativos de cobro coactivo	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
5	.Asistir a las reuniones físicas y/o virtuales convocadas en razón a la gestión propia del despacho de cobro coactivo	Reuniones presenciales o virtuales	Oficinas de cobro plataforma teams
6	Diligenciar en tiempo real el informe de gestión y/o en las herramientas tecnológicas dispuestas para ello, las actuaciones realizadas dentro de los Procesos de Cobro Coactivo y cuando sean requeridos por los entes de control, funcionario ejecutor y la Coordinación Nacional de Cobro Coactivo	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
7	Apoyar al ejecutor de cobro en la mitigación de riesgos de prescripción y el cumplimiento de los indicadores que le Sena asignados por la Dirección General	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES

8	Conciliar la información registrada en las herramientas de reporte y manejo de cartera, simultáneamente en el informe de Gestión y SIREC manteniendo la información actualizada	Plataforma compromiso-SIGA.	SIREC

9	Gestionar los trámites pertinentes para la aplicación fraccionamiento y/o devolución, de títulos de depósito judicial en los procesos de cobro coactivo propios de la Regional	Revisión de Sirec. Informe de títulos judiciales	Verificación SIREC.Aplicativo banco agrario
10	Cumplir con la normatividad vigente y lineamientos que de la Dirección General frente al proceso de Cobro Coactivo	Proyección de investigación de bienes, medidas cautelares, autos de terminación, mandamientos de pago etc.	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
11	Garantizar que la gestión de los procesos de cobro Coactivo esté acorde con la normatividad y lineamientos de gestión documental que establezca la Dirección General	Plataforma compromiso-SIGA.	SIREC
12	Apoyar en la proyección de las solicitudes, consultas, derechos de petición, acciones de tutela y PQR, que sean competencia del despacho de Cobro Coactivo dentro de los términos legales y los establecidos por la entidad.	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
13	Examinar y proyectar las fichas de las obligaciones que cumplan con los requisitos de las causales de depuración de cartera o remisión de las obligaciones, dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas internas emitidas por la dirección administrativa y financiera	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
14	Entregar informes mensuales de recaudo y depuración que le sean asignadas por el funcionario ejecutor para cumplimiento de indicadores fijados a la Regional por la Dirección General	Sustanciación de procesos de cobro coactivo	SIREC-CUADRO DE GESTIÓN-EXPEDIENTES
15	Cumplir con las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias (presentación de garantías, pago seguridad social, ARL, presentación de informes)	Plataforma compromiso-SIGA.	SIREC

16	Realizar las diferentes actividades que señale el Supervisor, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual	Soportes cuenta de cobro	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **7911556027** expedido por Soi correspondiente al mes de Enero del año 2024.

Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA
C.C. No 1.098.628.864 de Bucaramanga Contratista

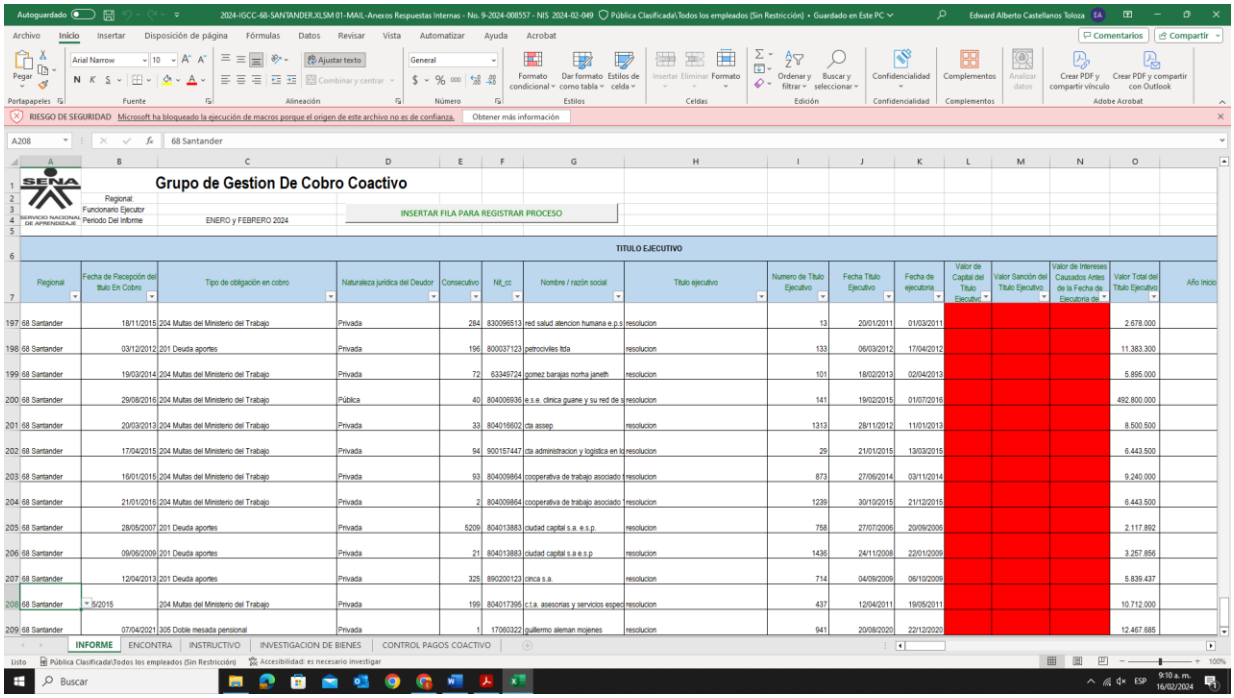
Recibí a satisfacción:

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5729334
Secretaria Jurisdicción Coactiva

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO ENTRE EL 1 DE Febrero DE 2024 Y 29 DE Febrero DE 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5729334- EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA

REVISIÓN DE LOS PROCESOS EN EL CUADRO DE GESTIÓN



SE

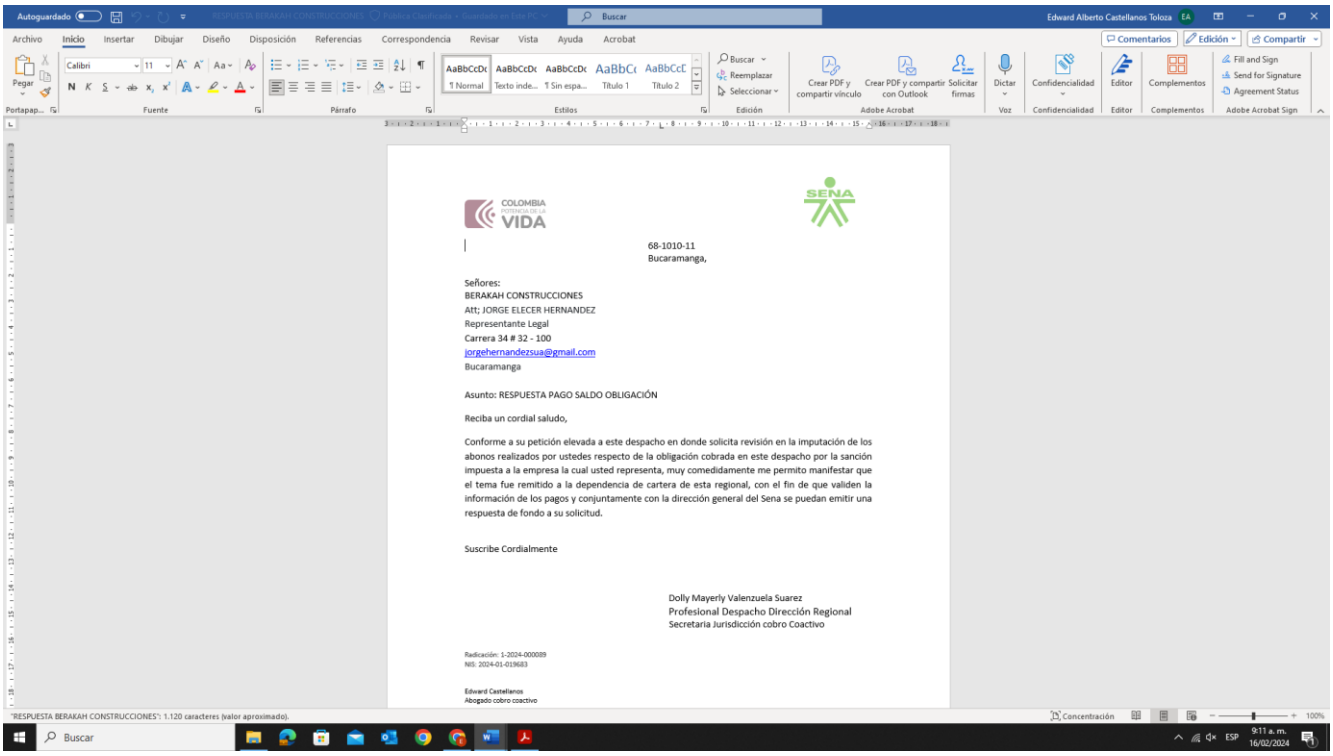
Grupo de Gestion De Cobro Coactivo

Regional:
Funcionario Ejecutor
Periodo Del Informe: ENERO y FEBRERO 2024

INSERTAR FILA PARA REGISTRAR PROCESO

	Regional	Fecha de Recepción del título En Cobro	Tipo de obligación en cobro	Naturaleza jurídica del Deudor	Consecutivo	Nit_cc	Nombre / razón social	Título ejecutivo	Numero de Título Ejecutivo	Fecha Título Ejecutivo	Fecha de ejecutoria	TITULO EJECUTIVO				Año Inicio
												Valor de Capital del Título Ejecutivo	Valor Sanción del Título Ejecutivo	Valor de Intereses Causados Antes de la Fecha de Ejecutoria de	Valor Total del Título Ejecutivo	
197	68 Santander	18/11/2015	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	284	830096513	red salud atencion humana e.p.s	resolucion	13	20/01/2011	01/03/2011				2.678.000	
198	68 Santander	03/12/2012	201 Deuda aportes	Privada	196	800037123	petrocviles ltda	resolucion	133	06/03/2012	17/04/2012				11.383.300	
199	68 Santander	19/03/2014	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	72	63349724	gomez barajas norha janeth	resolucion	101	18/02/2013	02/04/2013				5.895.000	
200	68 Santander	29/08/2016	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Pública	40	804006936	e.s.e. clinica guane y su red de s	resolucion	141	19/02/2015	01/07/2016				492.800.000	
201	68 Santander	20/03/2013	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	33	804016602	cta assep	resolucion	1313	28/11/2012	11/01/2013				8.500.500	
202	68 Santander	17/04/2015	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	94	900157447	cta administracion y logistica en lo	resolucion	29	21/01/2015	13/03/2015				6.443.500	
203	68 Santander	16/01/2015	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	93	804009864	cooperativa de trabajo asociado t	resolucion	873	27/06/2014	03/11/2014				9.240.000	
204	68 Santander	21/01/2016	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	2	804009864	cooperativa de trabajo asociado	resolucion	1239	30/10/2015	21/12/2015				6.443.500	
205	68 Santander	28/05/2007	201 Deuda aportes	Privada	5209	804013883	ciudad capital s.a. e.s.p.	resolucion	758	27/07/2006	20/09/2006				2.117.892	
206	68 Santander	09/06/2009	201 Deuda aportes	Privada	21	804013883	ciudad capital s.a e.s.p	resolucion	1436	24/11/2008	22/01/2009				3.257.856	
207	68 Santander	12/04/2013	201 Deuda aportes	Privada	325	890200123	cinca s.a.	resolucion	714	04/09/2009	06/10/2009				5.839.437	
208	68 Santander	/5/2015	204 Multas del Ministerio del Trabajo	Privada	199	804017395	c.t.a. asesorias y servicios especi	resolucion	437	12/04/2011	19/05/2011				10.712.000	
209	68 Santander	07/04/2021	305 Doble mesada pensional	Privada	1	17060322	guillermo aleman mojenes	resolucion	941	20/08/2020	22/12/2020				12.467.685	

PROYECTAN RESPUESTAS A EJECUTADOS



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

68-1010-11
Bucaramanga,

Señores:
BERAKAH CONSTRUCCIONES
Att; JORGE ELECER HERNANDEZ
Representante Legal
Carrera 34 # 32 - 100
jorgehernandezsua@gmail.com
Bucaramanga

Asunto: RESPUESTA PAGO SALDO OBLIGACIÓN

Reciba un cordial saludo,

Conforme a su petición elevada a este despacho en donde solicita revisión en la imputación de los abonos realizados por ustedes respecto de la obligación cobrada en este despacho por la sanción impuesta a la empresa la cual usted representa, muy comedidamente me permito manifestar que el tema fue remitido a la dependencia de cartera de esta regional, con el fin de que validen la información de los pagos y conjuntamente con la dirección general del Sena se puedan emitir una respuesta de fondo a su solicitud.

Suscribe Cordialmente

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional
Secretaria Jurisdicción cobro Coactivo

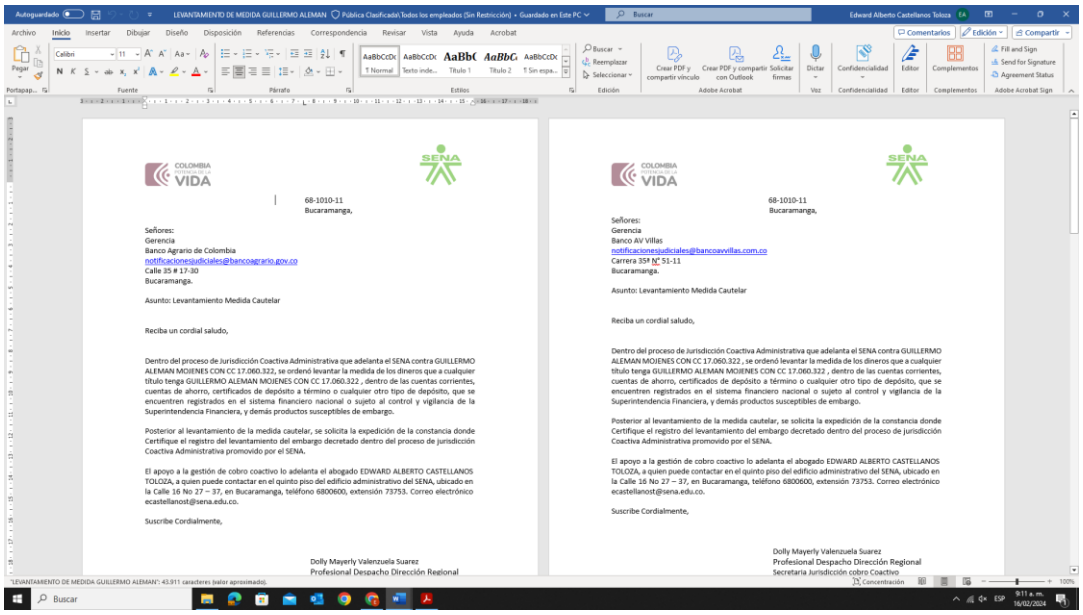
Radicación: 1-2024-000089
NIS: 2024-01-019683

Edward Castellanos
Abogado cobro coactivo

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO ENTRE EL 1 DE Febrero DE 2024 Y 29 DE Febrero DE 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5729334- EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA

SE PROYECTAN OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

68-1010-11
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco Agrario de Colombia
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Calle 35 # 17-30
Bucaramanga.

Asunto: Levantamiento Medida Cautelar

Reciba un cordial saludo,

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa que adelanta el SENA contra GUILLERMO ALEMAN MOJENES CON CC 17.060.322, se ordenó levantar la medida de los dineros que a cualquier título tenga GUILLERMO ALEMAN MOJENES CON CC 17.060.322 , dentro de las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término o cualquier otro tipo de depósito, que se encuentren registrados en el sistema financiero nacional o sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, y demás productos susceptibles de embargo.

Posterior al levantamiento de la medida cautelar, se solicita la expedición de la constancia donde Certifique el registro del levantamiento del embargo decretado dentro del proceso de jurisdicción Coactiva Administrativa promovido por el SENA.

El apoyo a la gestión de cobro coactivo lo adelanta el abogado EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA, a quien puede contactar en el quinto piso del edificio administrativo del SENA, ubicado en la Calle 16 No 27 – 37, en Bucaramanga, teléfono 6800600, extensión 73753. Correo electrónico ecastellanost@sena.edu.co.

Suscribe Cordialmente,

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

68-1010-11
Bucaramanga,

Señores:
Gerencia
Banco AV Villas
notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
Carrera 35# N° 51-11
Bucaramanga.

Asunto: Levantamiento Medida Cautelar

Reciba un cordial saludo,

Dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva Administrativa que adelanta el SENA contra GUILLERMO ALEMAN MOJENES CON CC 17.060.322 , se ordenó levantar la medida de los dineros que a cualquier título tenga GUILLERMO ALEMAN MOJENES CON CC 17.060.322 , dentro de las cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término o cualquier otro tipo de depósito, que se encuentren registrados en el sistema financiero nacional o sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, y demás productos susceptibles de embargo.

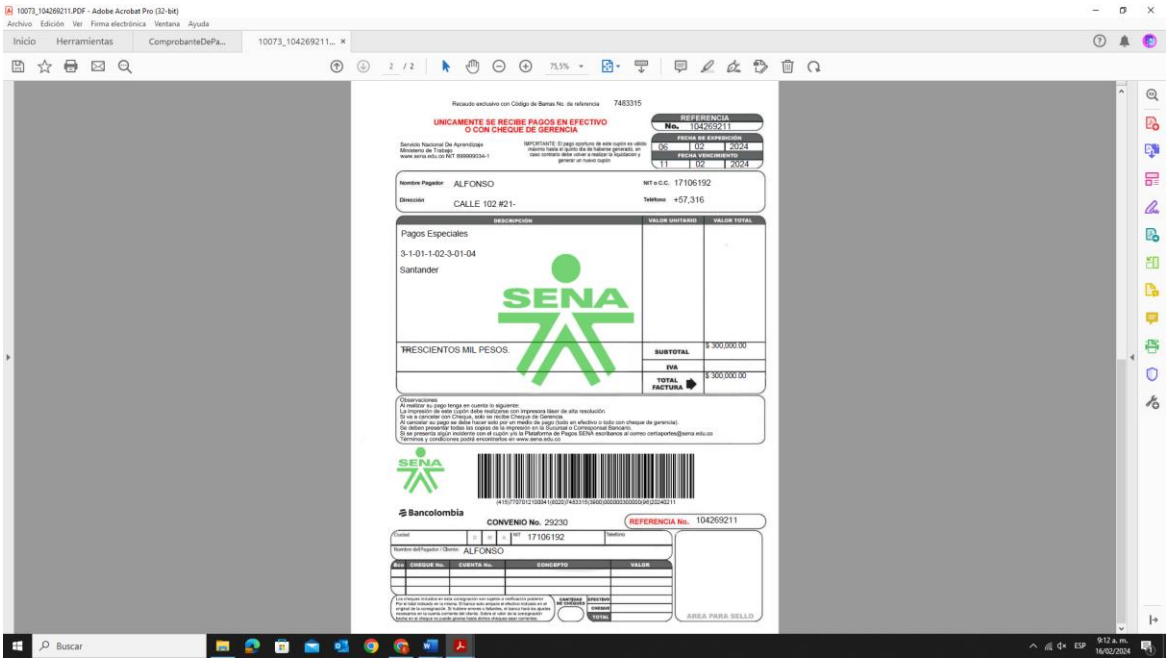
Posterior al levantamiento de la medida cautelar, se solicita la expedición de la constancia donde Certifique el registro del levantamiento del embargo decretado dentro del proceso de jurisdicción Coactiva Administrativa promovido por el SENA.

El apoyo a la gestión de cobro coactivo lo adelanta el abogado EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA, a quien puede contactar en el quinto piso del edificio administrativo del SENA, ubicado en la Calle 16 No 27 – 37, en Bucaramanga, teléfono 6800600, extensión 73753. Correo electrónico ecastellanost@sena.edu.co.

Suscribe Cordialmente,

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional
Secretaria Jurisdicción cobro Coactivo

SE GENERAN CUPONES DE PAGO



UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA No. 104269211

FECHA DE EXPEDICION 05 02 2024

FECHA VENCIMIENTO 11 02 2024

Nombre Pagador ALFONSO

NIT o C.C. 17106192

Dirección CALLE 102 #21-

Teléfono +57,316

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pagos Especiales 3-1-01-1-02-3-01-04 Santander		
TRESCIENTOS MIL PESOS.	SUBTOTAL	$ 300.000,00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 300.000,00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Se debe cancelar el valor total de la factura (solo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certificados@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

Bancolombia

CONVENIO No. 29230

REFERENCIA No. 104269211

NIT 17106192

Nombre del Pagador / Cliente: ALFONSO

Banco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

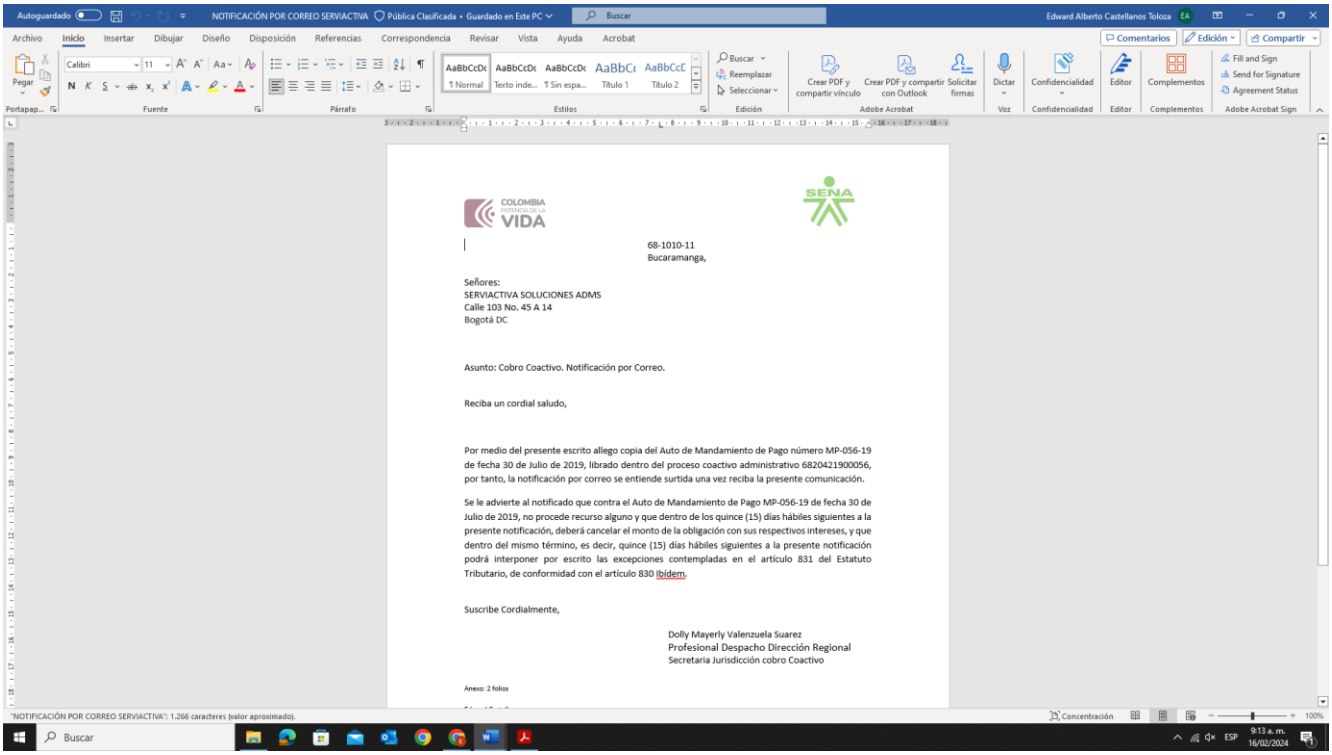
EFECTIVO
CHEQUES
TOTAL

AREA PARA SELLO

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO ENTRE EL 1 DE Febrero DE 2024 Y 29 DE Febrero DE 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5729334- EDWARD ALBERTO CASTELLANOS TOLOZA

SE ENVIAN NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTO DE PAGO



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

68-1010-11
Bucaramanga,

Señores:
SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMS
Calle 103 No. 45 A 14
Bogotá DC

Asunto: Cobro Coactivo. Notificación por Correo.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente escrito allego copia del Auto de Mandamiento de Pago número MP-056-19 de fecha 30 de Julio de 2019, librado dentro del proceso coactivo administrativo 6820421900056, por tanto, la notificación por correo se entiende surtida una vez reciba la presente comunicación.

Se le advierte al notificado que contra el Auto de Mandamiento de Pago MP-056-19 de fecha 30 de Julio de 2019, no procede recurso alguno y que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación, deberá cancelar el monto de la obligación con sus respectivos intereses, y que dentro del mismo término, es decir, quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación podrá interponer por escrito las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario, de conformidad con el artículo 830 Ibidem.

Suscribe Cordialmente,

Dolly Mayerly Valenzuela Suarez
Profesional Despacho Dirección Regional
Secretaria Jurisdicción cobro Coactivo

Anexo: 2 folios